



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN
Departamento de Recursos Humanos

Buin
Para Tú

BUIN, 14 ENE 2011

DECRETO AR. N° 51 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en la Ley N° 19.280 de 1993, que modifica la Ley N° 18.695 y establece normas sobre Planta del Personal de Municipalidades, lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto AR. N° 163 de fecha 01 de Julio de 2010, mediante el cual se aprueba el nombramiento a contrata asimilado al Grado 18º de la Planta Auxiliares de don Pablo Isidro Espinoza Berrios, a contar del 01 de Julio hasta el 31 de Diciembre de 2010.

2.- El Decreto AR. N° 273 de fecha 13 de Septiembre de 2010, mediante el cual se pone término al nombramiento a contrata asimilado al Grado 18º de la Planta Auxiliares de don Pablo Isidro Espinoza Berrios, a contar del 05 de Septiembre de 2010.

3.- El Decreto AR. N° 278 de fecha 13 de Septiembre de 2010, mediante el cual se aprueba el nombramiento de don Pablo Isidro Espinoza Berrios, como Suplente en el Grado 18º de la Planta Auxiliares, a contar del 06 de Septiembre hasta el 31 de Diciembre de 2010.

4.- Que es necesario nombrar a contrata a don Pablo Isidro Espinoza Berrios, para que efectúe labores auxiliares en la Dirección de Desarrollo Comunitario.

5.- Que con el nombramiento contenido en este decreto, no se excede del veinte por ciento del gasto de remuneraciones de la Planta Municipal.

6.- El Ord. N° 17 de fecha 11 de Enero de 2010, enviado por el Director de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita al señor Alcalde autorizar el nombramiento a contrata de don Pablo Isidro Espinoza Berrios, para efectuar funciones auxiliares en la Dirección de Desarrollo Comunitario, a contar del 01 de Enero de 2011.

7.- La resolución del señor Alcalde.

8.- El Decreto Ex. N° 68 de fecha 12 de Enero de 2011, mediante el cual concede Feriado Legal a doña Evangelina Alegría Olave – Secretaria Municipal, por los días 13 y 14 de Enero de 2011, ambas fechas inclusive, nombrando como Secretaria Municipal Subrogante a doña Irma Vargas Reinoso – Encargada de Recursos Humanos.

DECRETO

1.- Apruébase el nombramiento a contrata a don **PABLO ISIDRO ESPINOZA BERRIOS**, Cédula Nacional de Identidad [REDACTED] para que efectúe labores auxiliares como Chofer del vehículo municipal placa patente CCKK – 23 en la Dirección de Desarrollo Comunitario, a contar del 01 de Enero hasta el 30 de Junio de 2011, ambas fechas inclusive, o antes de esa fecha si no fueran necesarios sus servicios.

2.- Dicho nombramiento se efectúa asimilado al Grado 18º de la Planta Auxiliares de este Municipio.

3.- Dejase establecido que el funcionario cuenta con registro en la Contraloría General de la Republica. Por imposergables razones de buen servicio, el funcionario asumirá en sus funciones a contar de la fecha señalada en el Punto N° 1, sin esperar la total tramitación del presente Decreto, dejando constancia que el funcionario señalado cumple con los requisitos estatutarios y reglamentarios para la Administración Pública.

4.- Páquese al funcionario señalado la remuneración correspondiente, e impútese el gasto al Subejercicio "Gastos en Personal".

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.



SIRMA VARGAS REINOSO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
RED/CKO/IVR/MEBH/IVR/ans



**RODRIGO ETCHEVERRY DUHALDE
ALCALDE**